

INFORME N° /0:38-UAIHyS-OA-DRAMOQ-ESSALUD-2024.



PARA : ING. LUIS ANTONIO HERRERA ENRIQUEZ
 Jefe de la Oficina de Administración

DE : ING. DELIA PATRICIA OJEDA ROMERO
 Jefe de Unidad de Adquisiciones Ingeniería Hospitalaria y Servicios

ASUNTO : PARA CONOCIMIENTO

REFERENCIA : S.I.E. N° 02-2024-ESSALUD/RAMOQ-1

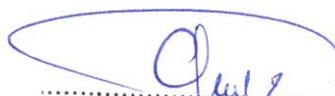
FECHA : Moquegua, 04 de Noviembre 2024.

Mediante la presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar que el Órgano Encargado de las Contrataciones

1. Con fecha 08 de Agosto del 2024 se convocó a través del SEACE la Subasta Inversa Electrónica N° 02-2024-ESSALUD/RAMOQ-1 destinada para la "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR Y EQUIPOS ELECTROMECHANICOS PARA EL HOSPITAL II ILO DE LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA" estableciendo un cronograma de fechas para cada etapa del procedimiento en mención, siendo la fecha indicada la apertura de ofertas y el periodo de lances el 20 de Agosto del 2024.
2. Respecto a la presentación de Ofertas (electrónicas), se registraron tres (03) ofertas los postores S.G. MIRIAM S.R.L., NEYOR E.I.R.L. y TPA SERVICIOS.
3. Con fecha 20 de Agosto se otorga la buena pro al postor S.G. MIRIAM S.R.L., así mismo, con fecha 16 de Setiembre se procede a generar el acta de perdida de buena pro otorgado al postor S.G. MIRAM S.R.L.
4. Con fecha 16 de Setiembre, se otorga la buena pro, al postor NEYOR E.I.R.L., con fecha 25 de Setiembre se recibe la documentación para el perfeccionamiento de contrato del postor. Así mismo, con fecha 26 de Setiembre se cursa la CARTA N° 204-UAIHyS-OA-DRAMOQ-ESSALUD-2024 solicitando la subsanación de documentos presentada para el perfeccionamiento del contrato, con fecha 03 de Octubre en mesa de partes de la Entidad se recibe la CARTA N° 002-2024/GRIFONEYOR donde nos indica el postor que no habiendo obtenido la Carta Fianza por parte de la entidad bancaria.
5. Con fecha 04 de Octubre, se envía la Carta N° 213-UAIHyS-OA-DRAMOQ-ESSALUD-2024, solicitando la reducción de oferta económica por superar el valor estimado al postor TPA SERVICENTRO S.R.L. hasta la fecha sin respuesta alguna.
6. Por lo tanto, el Órgano Encargado de las Contrataciones. En cumplimiento al Art. 6. procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.". El Órgano Encargado de las Contrataciones, Declara DESIERTO el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 02-ESSALUD/RAMOQ-1 destinada para el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR Y EQUIPOS ELECTROMECHANICOS PARA EL HOSPITAL II ILO DE LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA"

Sin otro particular y agradeciendo la atención que brinde a la presente, quedo de usted.

Atentamente,


 Ing. Delia Patricia Ojeda Romero
 Jefe Unidad de Adquisiciones
 Ingeniería Hospitalaria y Servicios
 RED ASISTENCIAL MOQUEGUA


DPOR/ UAIHyS
 C.c. Archivo
 NIT: 5146-2024-087

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	05-OEC-OA-DRAMOQ-2024
		Fecha del informe	04.11.2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	OFICINA DE ADMINISTRACION
---	--------------------------------------------------	---------------------------

3	ANTECEDENTES
	<p>1. Con fecha 08 de Agosto del 2024 se convocó a través del SEACE la Subasta Inversa Electrónica N° 02-2024-ESSALUD/RAMOQ-1 destinada para la "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR Y EQUIPOS ELECTROMECANICOS PARA EL HOSPITAL II ILO DE LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA" estableciendo un cronograma de fechas para cada etapa del procedimiento en mención, siendo la fecha indicada la apertura de ofertas y el periodo de lances el 20 de Agosto del 2024.</p> <p>2. Respecto a la presentación de Ofertas (electrónicas), se registraron tres (03) ofertas los postores S.G. MIRIAM S.R.L., NEYOR E.I.R.L. y TPA SERVICIOS.</p> <p>3. Con fecha 20 de Agosto se otorga la buena pro al postor S.G. MIRIAM S.R.L., así mismo, con fecha 16 de Setiembre se procede a generar el acta de pérdida de buena pro otorgado al postor S.G. MIRAM S.R.L.</p> <p>4. Con fecha 16 de Setiembre, se otorga la buena pro, al postor NEYOR E.I.R.L., con fecha 25 de Setiembre se recibe la documentación para el perfeccionamiento de contrato del postor. Así mismo, con fecha 26 de Setiembre se cursa la CARTA N° 204-UAIHyS-OA-DRAMOQ-ESSALUD-2024 solicitando la subsanación de documentos presentada para el perfeccionamiento del contrato, con fecha 03 de Octubre en mesa de partes de la Entidad se recibe la CARTA N° 002-2024/GRIFONEYOR donde nos indica el postor que no habiendo obtenido la Carta Fianza por parte de la entidad bancaria.</p> <p>5. Con fecha 04 de Octubre, se envía la Carta N° 213-UAIHyS-OA-DRAMOQ-ESSALUD-2024, solicitando la reducción de oferta económica por superar el valor estimado al postor TPA SERVICENTRO S.R.L. hasta la fecha sin respuesta alguna.</p>



4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO
---	---------------------------------------------------------------------

4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR Y EQUIPOS ELECTROMECANICOS PARA EL HOSPITAL II ILO DE LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	2420V00021
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	1
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO
---	----------------------------------------------

No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
Se registraron 03 participantes.	X
Se presentaron 03 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: ofertas, no fueron admitidas, ofertas, fueron rechazas. ofertas, fueron descalificadas.	X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO
---	-----------------------------------------------------------------------------------------------

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		
6.5	Otras	la no presentación de los documentos para el perfeccionamiento de contrato	X

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:			
7.1	El valor no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		
7.5	Otros		X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]		
la no presentación de los documentos para el perfeccionamiento de contrato de los postores.			

8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- Despues del analisis y en atención al principio de eficiencia y eficacia del RLCE se determina convocar una A.S. 2.- 2420A00251</p> <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>
----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

9	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

CARTA N° 213 -UAIHYS-OA-DRAMOQ-ESSALUD-2024

Moquegua, 04 de octubre del 2024

Señora:

TEODORA PUMA ALLASE

Representante Legal de la empresa TPA SERVICENTRO S.R.L.

Av. Independencia Nro. 115 P.J. Miguel Grau - Arequipa

Correo Electrónico : dennis.n@tpacorporacion.com

Presente. -

ASUNTO : SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA POR SUPERAR VALOR ESTIMADO.

REFERENCIA : 1) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SIE-SIE-02-2024-ESSALUD/RAMOQ-1

Mediante el presente y en relación al Procedimiento de Selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SIE-SIE-02-2024-ESSALUD/RAMOQ-1**, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S-50 PARA LA FLOTA VEHICULAR Y EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS DEL HOSPITAL II ILO DE LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA"; se comunica lo siguiente:

Que, con fecha 04 de octubre del 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones, de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procedió a generar el **ACTA DE PERDIDA DE BUENA PRO OTORGADA** al postor **NEYOR E.I.R.L.**, con Registro Único de Contribuyente N° **220519719224**, por la no presentación de los documentos para el perfeccionamiento de contrato.

Ahora bien, el NUMERAL 1.8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del CAPITULO I de las Bases del Procedimiento de Selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SIE-SIE-02-2024-ESSALUD/RAMOQ-1**, establece que: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, solicita al postor la reducción de su oferta económica adjuntando para dicho efecto el Anexo N° 7, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, sin poner en su conocimiento el valor estimado".

En ese sentido y en mi calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, se solicita a vuestra representada **REDUCIR SU OFERTA ECONÓMICA**, presentada en el Procedimiento de Selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SIE-SIE-02-2024-ESSALUD/RAMOQ-1**, debido a que supera el monto estimado. Por lo que, se le otorga un **PLAZO DE UN (1) DÍA HÁBIL**, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, para emita su pronunciamiento.

Se adjunta el Anexo N° 7.

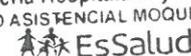
Sin otro particular, me despido de Ud. no sin antes reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

DPOR/UAIHyS

C.c. Archivo

NIT: 300-2024-795


Ing. Delia Patricia Ojeda Romero
Jefe Unidad de Adquisiciones
Ingeniería Hospitalaria y Servicios
RED ASISTENCIAL MOQUEGUA


CARTA N° 213 -UAIHYS-OA-DRAMOQ-ESSALUD-2024

Moquegua, 04 de octubre del 2024

Señora:
TEODORA PUMA ALLASE
Representante Legal de la empresa TPA SERVICENTRO S.R.L.
Av. Independencia Nro. 115 P.J. Miguel Grau - Arequipa
Correo Electrónico : dennis.n@tpacorporacion.com
Presente. -

ASUNTO : **SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA POR SUPERAR VALOR ESTIMADO.**

REFERENCIA : **1) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SIE-SIE-02-2024-ESSALUD/RAMOQ-1**

Mediante el presente y en relación al Procedimiento de Selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SIE-SIE-02-2024-ESSALUD/RAMOQ-1**, cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S-50 PARA LA FLOTA VEHICULAR Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DEL HOSPITAL II ILO DE LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA**"; se comunica lo siguiente:

Que, con fecha 04 de octubre del 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones, de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procedió a generar el **ACTA DE PERDIDA DE BUENA PRO OTORGADA** al postor **NEYOR E.I.R.L.**, con Registro Único de Contribuyente N° **220519719224**, por la no presentación de los documentos para el perfeccionamiento de contrato.

Ahora bien, el NUMERAL 1.8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del CAPITULO I de las Bases del Procedimiento de Selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SIE-SIE-02-2024-ESSALUD/RAMOQ-1**, establece que: "*En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, solicita al postor la reducción de su oferta económica adjuntando para dicho efecto el Anexo N° 7, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, sin poner en su conocimiento el valor estimado".*

En ese sentido y en mi calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, se solicita a vuestra representada **REDUCIR SU OFERTA ECONÓMICA**, presentada en el Procedimiento de Selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SIE-SIE-02-2024-ESSALUD/RAMOQ-1**, debido a que supera el monto estimado. Por lo que, se le otorga un **PLAZO DE UN (1) DÍA HÁBIL**, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, para emita su pronunciamiento.

Se adjunta el Anexo N° 7.

Sin otro particular, me despido de Ud. no sin antes reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

DPOR/UAIHyS
C.c. Archivo
NIT: 3004-2024-795


Ing. Delia Patricia Ojeda Romero
Jefe Unidad de Adquisiciones
Ingeniería Hospitalaria y Servicios
RED ASISTENCIAL MOQUEGUA


NOTIFICO CARTA N° 213-UAIHyS-OA-DRAMOQ-ESSALUD-2024

1 mensaje

Contractual Adquisiciones <contractual.uaihys.essalud@gmail.com>
Para: dennis.n@tpacorporacion.com

4 de octubre de 2024, 5:54 p.m.

Sra.

TEODORA PUMA ALLASE

Por medio del presente, se procede a notificar la Carta N° 213-UAIHyS-OA-DRAMOQ-ESSALUD-2024, mediante el cual se acepta la ampliación de plazo solicitado por vuestra empresa.

Atte.

Unidad de Adquisiciones , Ingeniería Hospitalaria y Servicios.

Oficina de Administración

Red Asistencial Moquegua

 **CARTA N° 213 UAIHYS-OA-DRAMOQ-ESSALUD-2024.pdf**

459K

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EsSalud
 RED ASISTENCIAL MOQUEGUA
 UNIDAD ADQUISICIONES Y SERVICIOS HOSPITALARIA Y SERVICIOS
 14 OCT. 2024
 Hora: 0:34 Folios N°: 02
 Nombre: *Alia* Firma: _____

INFORME N° 356-LOG-DADM-HI-RAMOQ-ESSALUD-2024

EsSalud
 RED ASISTENCIAL MOQUEGUA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
 11 OCT 2024
 Hora: 07:20 Folios: 02
 Recibido por: _____

Ilo, 09 de Octubre de 2024

Ing. LUIS HERRERA ENRIQUEZ
 Administrador
 Red Asistencial Moquegua
 EsSalud

Moquegua.



- ASUNTO** : Incumplimiento de Carta Garantía y Anexo 06
REF. : CARTA N°002-2024/GRIFONEYOR
Atención : Ing. Delia Patricia Ojeda, Jefa de la Unidad de Adquisiciones.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., para saludarlo y asimismo Informarle que el proveedor **NEYOR E.I.R.L** hace de conocimiento que NO podrá cumplir con los requisitos solicitados en la CARTA N° 2024-UAIHyS-OA-DRAMOQ-ESSALUD-2024 como la Carta Fianza y Anexo 06.

Es todo en cuanto informo a Ud. para los fines correspondientes.

Atentamente.

EsSalud
 RED ASISTENCIAL MOQUEGUA
 ADMINISTRACIÓN
 Proveído N° 8254
 Pase A: VALUP
 Para: Conocimiento y Fines
 Trámite de acuerdo a lo normado
 Evaluación
 Autorizado
 Difusión
 Estricto cumplimiento
 Opinión
 Acciones de acuerdo LCE
 Ilo, 11 de 10 del 2024
 Se Adjunta Fojas: 02 (dos)
 JCV/LOG
 c.c. arch.

EsSalud
 RED ASISTENCIAL MOQUEGUA
 Unidad Adquisiciones, Logística y Servicios
 Proveído N° 13654
 Pase A: Contractada

- Para Conocimiento y Fines
- Trámite de acuerdo a lo normado
- Evaluación
- Autorizado
- Difusión
- Estricto cumplimiento
- Opinión
- Trámite conforme a LCE
- Moq. 14 de 10 del 20 24

LIC. JUAN CARLOS VALDIVIA A.
 (e) AREA DE LOGÍSTICA
 HOSPITAL II-1 ILO-RAMOQ
 EsSalud



NIT: 2997 2024 2858

MAXIMO RENDIMIENTO EN COMBUSTIBLE RECIBIDO

RECIBIDO
03 OCT 2024
Area de Logística
Hospital II-1 ILO

Ilo, 03 de octubre del 2024

CARTA N° 002-2024/GRIFONEYOR

SEÑORES:
SEGURO SOCIAL DE SALUD-ESSALUD
ATENCION: UNIDAD DE ADQUISICIONES



ASUNTO: INFORMACION COMPLEMENTARIA-CARTA FIANZA

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente, hago de su conocimiento que en la carta N°204-UAHYS-OA-DRAMOQ-ESSALUD-2024 requiriendo como documentos faltantes la Garantía de fiel cumplimiento del contrato- Carta Fianza y el Anexo 06, cumpliéndose el plazo establecido y no habiendo obtenido la carta fianza por parte de la entidad bancaria, es que le comunicamos para los fines que correspondan.

En ese sentido, lamentamos el incumplimiento por parte de la entidad bancaria y quedamos a su disposición.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
NEYOR E.I.R.L.
ING. ROBERTO MEYRA ORTIZ
GERENTE

EsSalud
Hospital II-1 ILO

Proveído N°

Pase a: PER FIN INF
MANT LOG ARCH

Para: Conocimiento y fines

Trámite de acuerdo a lo normado

Evaluación

Autorizado

Difusión

Estricto Cumplimiento

Informe

Ilo, 04 de 10 del 2024

[Circular Stamp: Unidad de Adquisición Hospital II-1 ILO, Ing. P. Vargas O. Jefe]

EsSalud
Hospital II ILO

Proveído N°

Pase a: *Administración* *Jefe de Emergencia*

Para: Conocimiento y fines

Trámite de acuerdo a lo normado

Evaluación

Autorizado

Difusión

Estricto cumplimiento

Ilo, 03 de 10 del 2024

[Circular Stamp: Hospital II ILO, M. M. MEJIA, DIRECTOR]